

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05/2019**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Viernes 21 de Junio del 2019

---

En Arica, a 21 días del mes de Junio del año 2019 y siendo las 11:14 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°05/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y Jaime Arancibia.

Se encuentran Ausentes:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, presenta Certificado Médico;
- Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval;
- Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano; y
- Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°43/2019 del 14/06/2019)

**EXPONEN** : Srta. Secretaria Comunal de Planificación  
Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

- 2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM);** (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°43/2019 del 14/06/2019)

**EXPONEN** : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)  
Sra. Jefa de Administración y Finanzas del DISAM

- 3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2019 DEL PRESUPUESTO DEL**

**DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMU-CE);** (certificado enviado a través del Memorándum N°40 del 11/06/2019)

**EXPONE** : Sr. Administrador Depto. Municipal de Cementerios

- 4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2019 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL;** (certificado enviado a concejales a través del Memorándum N°41 del 12 de Junio del 2019)

**EXPONEN** : Sra. Directora Depto. de Administración de Educación Municipal  
Sra. Encargada de Presupuesto del DAEM

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE ROBERTO QUINTANA BARBATO POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°11/2019, DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE OBRA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO MULTIFUNCIONAL UNIDAD VECINAL N°41 “VILLA ESTRELLA DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$90.617.358 IVA INCLUIDO;** (se adjunta antecedentes)

**EXPONEN:** Comisión Evaluadora:  
- Sra. Miriam Rivera Valenzuela – Funcionaria SECPLAN  
- Sr. Benjamín Colque Araya – Funcionario SECPLAN  
- Sr. Jorge Gajardo Guerra – Funcionario SECPLAN

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DJ CONSTRUCCIONES S.A.” POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°32/2019, DENOMINADA “REPOSICIÓN MULTICANCHA INTEGRADA ALBORADA, ARICA”, POR UN MONTO DE \$380.963.643 IVA INCLUIDO;** (se adjunta antecedentes):

**EXPONEN:** Comisión Evaluadora:  
- Sra. Claudia Ferry Herrera – Profesional – SECPLAN  
- Sr. Martin Leblanc Moreno – Profesional – SECPLAN  
- Sr. Omar Henry Robledo – Profesional SECPLAN

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**
- 

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaria Comunal de Planificación...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales..., bien, hoy les voy a presentar el Certificado N°07/2019 de

*modificaciones presupuestarias que se van a financiar con el reconocimiento de mayores ingresos. Este certificado consta de un solo ítem y exclusivamente por recursos provenientes del nivel central para cancelar bonificación especial a trabajadores que prestan servicios de aseo en la comuna.*

*Ahí tenemos un reconocimiento por la suma de M\$169.833 que nos están llegando de la SUBDERE; nosotros como Municipalidad somos solamente un ente intermediario y estos recursos tenemos que transferirlos a la Empresa COSEMAR, que es la empresa que presta el servicio, por lo tanto, estamos aumentando tanto la partida de ingresos como la de gastos en M\$169.833.*

*Además tenemos una devolución que corresponde a este mismo concepto del año 2018; esta misma situación se dio el año anterior y se canceló los recursos a la Empresa COSEMAR, no obstante existió un saldo, por lo cual la Empresa COSEMAR nos hace el reintegro a nosotros por la suma de M\$6.352 y estos recursos la Municipalidad tiene que devolverlos a la SUBDERE, por lo que estamos aumentando la partida de ingresos por el reintegro que hizo la Empresa COSEMAR en M\$6.352 y también se aumenta la partida de gastos por el mismo monto.*

*El monto total de esta modificación presupuestaria es por M\$176.185..., bueno, ésa es la presentación, no sé si ustedes tienen alguna consulta que hacer...*

*En el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas y Sr. Paul Carvajal Quiroz. También lo hacen el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de SECPLAN; el Asesor Jurídico (S) don Clemente Cerda Pérez, y el Director de la DIMAO, don Marcos Gutiérrez Montecino, quienes responden las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°201/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

**2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)**

---

**Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora Dirección de Salud Municipal...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales..., bueno, hoy estamos aquí para solicitar a ustedes la aprobación de las modificaciones presupuestarias del Certificado N°07/2019; estas modificaciones están dadas porque se terminaron las auditorías desde el Servicio de Salud y tenemos que realizar la devolución de todos los recursos que no se ocuparon durante el año 2017, de convenios que terminaban el 2018, y del 2018, de todo el año.

Además está el reconocimiento de mayores ingresos que tienen relación también con convenios con el Servicio de Salud, entonces, lo que hemos hecho como equipo en esta oportunidad es presentar a ustedes una ficha de cada convenio, de cada programa, de los que teníamos que devolver recursos para que ustedes sepan lo que pasó con eso. Lo principal es que nosotros como equipo también hacemos una reflexión al respecto, que tenemos que corregir algunas cosas, por cierto, y es la tardía con que firmamos los convenios y ahí ustedes pueden ver que hay convenios que se han firmado en el mes de Junio en algunos años, me refiero al 2017, 2018, y en el tiempo que queda para ejecutarlos, la verdad, no se puede hacer.

Lo otro, para enfatizar, es que cuando firmamos estos convenios, porque vienen con orientaciones técnicas precisas, la mayoría de ellos, vienen con recursos humanos más que con recursos físicos y esos recursos humanos también son complejos de contratar y no es porque no haya un profesional en sí, sino que ese profesional tienen que tener un perfil especial para ese cargo, para ese convenio, para esa tarea, entonces, el tema es que es un verdadero problema tener los convenios tardíamente y nosotros pensamos que esa falta de eficiencia de los recursos también es una responsabilidad del nivel central porque llegan las resoluciones presupuestarias muy tarde, demasiado tarde, estamos en Junio y todavía hay un convenio que hay que hacer en Julio que es el fondo de farmacia y después ustedes van a ver que en Diciembre nosotros no vamos a usar todos esos recursos y, bueno, como también se demoran en hacer la auditoría, se devuelven todos los recursos de una vez, entonces, debería hacerse una auditoría año a año y cuando cierran los convenios, no todos tienen el mismo período de cierre, la gran mayoría lo tiene en Diciembre y algunos tienen extensión y pasan al siguiente año.

El mismo documento que ustedes tienen su poder nosotros también lo entregamos en el Consejo Consultivo, a los integrantes de los COAGES, porque ellos tienen que saber cuáles son las dificultades y cuál es la cantidad de recursos que devuelve esta Municipalidad porque estamos muy tardíamente firmando los convenios para poder recibir los recursos.

*Después está Título III del certificado que tiene que ver con la incorporación de nuevos convenios suscritos con el Servicio de Salud y, bueno, si ustedes tienen consultas que hacer, acá están los profesionales del DISAM para poder responderlas...*

*En el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas y Sr. Luis Malla Valenzuela. Además lo hacen la Directora del DISAM, Sra. Rossana Testa Salinas; la Jefe de Administración y Finanzas del DISAM; el Encargado de Recursos Humanos del DISAM, y el Sr. Alcalde, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°202/2019**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
SE ABSTIENEN : Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela  
 : Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas

*Seguidamente los Concejales que se abstuvieron en la votación justifican su decisión manifestando lo siguiente:*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...***bueno, me abstuve porque quiero un sumario antes de aprobar la devolución...*

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...***yo me abstuve por falta de tiempo de análisis y me hubiera encantado una profundización del tema en una comisión para poder analizar de mejor manera el punto...*

**3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2019 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE)**

---

**Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ, Administrador Depto. Municipal de Cementerios...***buenas tardes., bien, la presente modificación presupuestaria se financiará con el traspaso de disponibilidad*

entre diferentes subtítulos de ingresos, por lo tanto, estamos disminuyendo la partida 06.01 “arriendo de activos no financieros” en M\$5.000 y aumentamos la partida 12.10 “ingresos por percibir” en la misma cantidad., ésa sería toda la modificación...

En esto interviene el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz y solicita que más adelante el Director del DEMUCE haga una exposición en el Concejo respecto al presupuesto del año pasado, del 2018, porque quiere saber cómo ha ido funcionando la Dirección del Cementerio, por lo que pide que esto sea incluido como punto de Tabla de los próximos Concejos.

Seguidamente se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°203/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2019 DEL PRESUPUESTO DE CEMENTERIOS (DEMUCE), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2019 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

---

**Srta. PRISCILLA ORTÍZ PASCUAL, Encargada Oficina Presupuesto DAEM...** buenas tarde Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales., hoy traigo el Certificado N°04/2019 de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos de diferentes fuentes de financiamiento:

- Primero tenemos el traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos del Fondo FAEP 2017 por M\$100.000;
- Segundo está el traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de la Subvención Escolar Preferencial por M\$455.000; y
- Tercero está el traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de la Subvención Normal por M\$123.000.

Todo lo anterior es para ejecutar en formar óptima el presupuesto el presupuesto de aquí a fin de año...

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°204/2019**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Carlos Ojeda Murillo, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2019 DEL PRESUPUESTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

VOTAN EN CONTRA: Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE ROBERTO QUINTANA BARBATO POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°11/2019, DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE OBRA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO MULTIFUNCIONAL UNIDAD VECINAL N°41 “VILLA ESTRELLA DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$90.617.358 IVA INCLUIDO**

**Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Secretaria Comunal de Planificación...** buenos días Alcalde, Sres. Concejales., ésta es una iniciativa que nosotros presentamos al Gobierno Regional para financiamiento FRIL, para lo cual se realizó todo el proceso de licitación. Es una iniciativa que se va a desarrollar en el sector norte de la ciudad donde los vecinos tienen una Sede Social y en la parte de arriba tienen un espacio que hace que la tierra ponga en peligro las actividades que se ejecutan en la Sede Social, entonces, nos pidieron que hiciéramos un mejoramiento y nuestra profesional Claudia Ferry lo diseñó, principalmente es un muro perimetral y junto con eso se desarrolla un espacio comunitario en la parte superior para que los vecinos puedan realizar actividades deportivas o actividades comunitarias. Como dije se efectuó el proceso de licitación y ahora la Comisión Evaluadora de la Propuesta viene a presentar la parte correspondiente a la adjudicación, lo cual será explicado por la profesional Miriam Rivera...

**Sra. MIRIAM RIVERA VALENZUELA, Profesional de Secretaría Comunal de Planificación...** buenas tardes., la Comisión Evaluadora integrada por funcionarios municipales de la SECPLAN vienen a proponer la adjudicación de la Propuesta Pública N°11/2019. En el acto de apertura de esta propuesta se presentaron cuatro ofertas de las cuales una quedó rechazada por la no presentación de la boleta de seriedad de la oferta; de las tres que quedaron la empresa de don Roberto Quintana Barbato sacó el mayor puntaje, por lo tanto, se está proponiendo adjudicar la Propuesta a él por un monto de \$90.617.358 y con un plazo de ejecución de 138 días corridos...

*En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°205/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2019 de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°11/2019, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE ROBERTO QUINTANA BARBATO POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°11/2019, DENOMINADA “CONTRATACION DE OBRA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO MULTIFUNCIONAL UNIDAD VECINAL N°41 “VILLA ESTRELLA DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$90.617.358 IVA INCLUIDO.*

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DJ CONSTRUCCIONES S.A.” POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°32/2019, DENOMINADA “REPOSICIÓN MULTICANCHA INTEGRADA ALBORADA, ARICA”, POR UN MONTO DE \$380.963.643 IVA INCLUIDO**
- 

***Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Secretaria Comunal de Planificación...*** bueno, ésta es una iniciativa que también se desarrolla en el sector norte, es la reposición de una multicancha acompañada de un espacio público y además de una Sede Social, es una iniciativa financiada por el Gobierno Regional a través del FNDR que, además de pasar por todos los procesos administrativos, tuvo la evaluación del Ministerio de Desarrollo Social y obtuvimos el RS de este proyecto; posteriormente se presentó en el Consejo Regional, pasó por el proceso de licitación y, afortunadamente, tuvimos oferentes y hoy día la Comisión Evaluadora trae esta propuesta para decisión del Concejo; la explicación más detallada la va a dar don Martín Leblanc Moreno...

***Sr. MARTÍN LEBLANC MORENO, Profesional de SECPLAN...*** bien, a la Propuesta Pública N°32/2019 se presentaron seis oferentes y, luego de algunas consultas que se debieron hacer, los seis fueron aceptados. Revisado en detalles tales antecedentes, el oferente que alcanzó mayor puntaje fue la Constructora e Inmobiliaria D.J. Construcciones con una oferta de \$380.963.643 IVA incluido, lo que equivale a un 9,7% menor al presupuesto oficial aprobado por el CORE, o sea, este proyecto tenía un presupuesto de M\$421.911 como



*presupuesto oficial, entonces, estamos en condiciones de sugerir su adjudicación a dicha inmobiliaria por convenir a los intereses de la Municipalidad...*

*A este respecto no hay consultas y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°206/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2019 de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°32/2019, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DJ CONSTRUCCIONES S.A.” POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°32/2019, DENOMINADA “REPOSICION MULTICANCHA INTEGRADA ALBORADA, ARICA”, POR UN MONTO DE \$380.963.643 IVA INCLUIDO.*

*Se levanta la sesión a las 12:51 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de una hora con siete minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
*Alcalde de Arica*  
*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*